

EL DERECHO UNIVERSAL AL AGUA

El agua es la esencia de la vida. El agua potable y el saneamiento son indispensables para la vida y la salud, y fundamentales para la dignidad de toda persona. ¿Cómo es posible que hoy, ahora, en el siglo XXI, que 900 millones de personas (casi dos de cada diez) carezcan de acceso a una fuente segura de agua potable, que 2.500 millones no dispongan de servicios de saneamiento (cuatro de cada diez personas en el mundo carecen de acceso a una simple letrina)? Millones de personas, la mayoría niños y sobre todo niñas (cada día cerca de 4.000 niñas/os), mueren al año por enfermedades relacionadas con un abastecimiento de agua, un saneamiento y una higiene inadecuados. Las causas básicas de **la crisis del agua y el saneamiento** radican en la pobreza, las desigualdades y la disparidad en las relaciones de poder, y los afanes mercantilistas y privatizadores de una casta privilegiada, que se ven agravadas por retos sociales y ambientales, como la urbanización cada vez más rápida, el cambio climático, y la creciente contaminación y merma de los recursos hídricos.

El 28 de julio de 2010, a través de la [Resolución 64/292](#), la **Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento**, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Sin embargo, qué lejos estamos de su cumplimiento. Por la senda actual tampoco cumpliremos con los Objetivos del Milenio y en el futuro, los desafíos relacionados con el agua aumentarán significativamente. Según el Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, **en el 2050, al menos una de cada cuatro personas vivirá en un país con escasez crónica o recurrente de agua.**

Ante esta situación, las Organizaciones firmantes del presente manifiesto consideramos que:

1. El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna.
2. Todo ser humano debe tener garantizado este derecho humano fundamental.
3. El agua es un bien básico y común, es de todas las personas y no puede tener dueños. Su gestión ha de ser pública.
4. Los ecosistemas acuáticos producen numerosos beneficios incluyendo la atenuación de inundaciones o la depuración natural de las aguas.

Y decimos:

- Sí al acceso universal al agua potable y al saneamiento, cuya consecución ha de ser una prioridad absoluta en las agendas políticas internacionales.
- No a la privatización del agua, su gestión o sus usos. Con el agua no se mercadea.
- No a la utilización del agua como arma de guerra ni método de chantaje.
- Sí a la conservación y mejora de los ecosistemas acuáticos, por la biodiversidad y por nuestra propia supervivencia.
- Sí a la lucha contra el cambio climático.

Por eso, apoyamos la **marcha ciudadana** que se celebrará **el próximo 31 de mayo, sábado, a las 17:00 desde Martutene** hasta la plaza de Zuloaga recorriendo el margen del río Urumea.